

Montevideo, 30 de diciembre de 2022

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

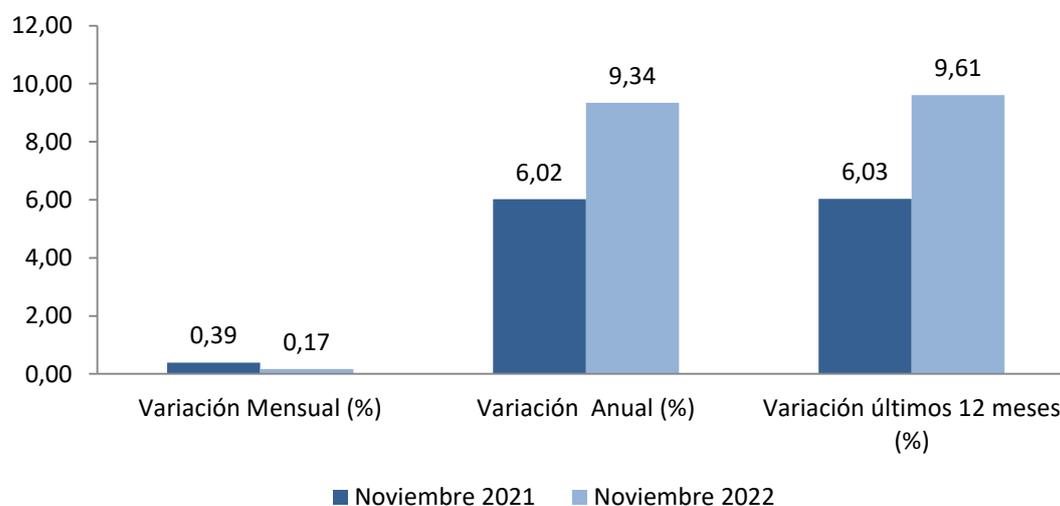
### Noviembre 2022

#### Principales Resultados

El IMS de noviembre 2022 registró una variación mensual de 0,17%, acumulada en el año de 9,34% y en los últimos 12 meses de 9,61%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
410,68	0,17%	9,34%	9,61%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Noviembre 2021 – Noviembre 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.  
Noviembre 2021 – Noviembre 2022

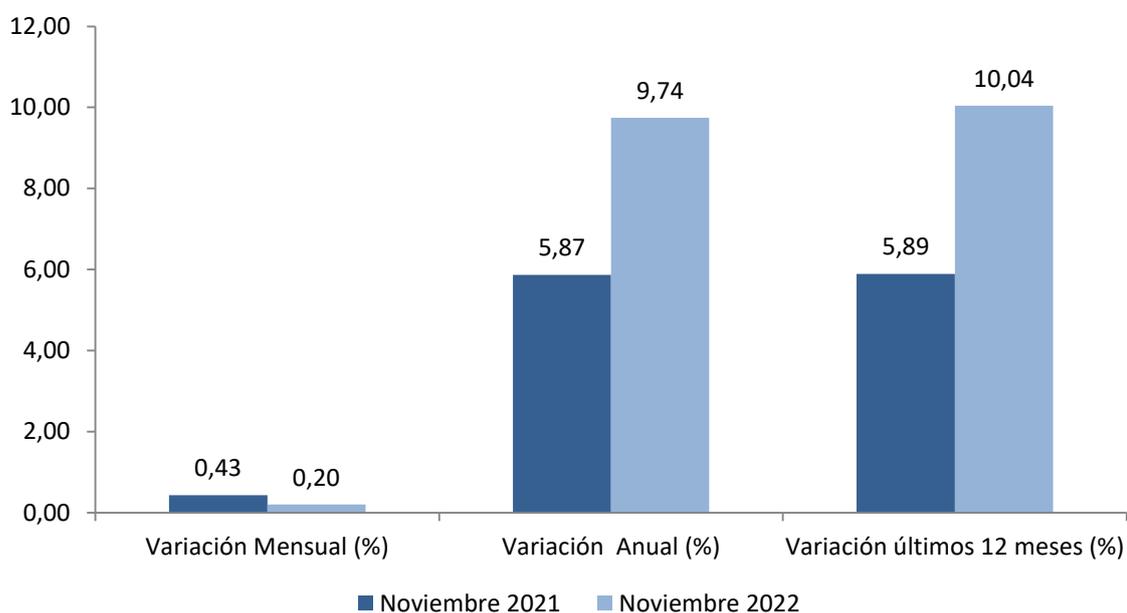
	Noviembre 2021	Noviembre 2022
Índice General	374,69	410,68
Variación Mensual (%)	0,39	0,17
Variación Anual (%)	6,02	9,34
Variación últimos 12 meses (%)	6,03	9,61

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de noviembre 2022 registró una variación mensual de 0,20%, acumulada en el año de 9,74% y en los últimos 12 meses de 10,04%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
418,42	0,20%	9,74%	10,04%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Noviembre 2021 – Noviembre 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Noviembre 2021 – Noviembre 2022**

	Noviembre 2021	Noviembre 2022
Índice General	380,26	418,42
Variación Mensual (%)	0,43	0,20
Variación Anual (%)	5,87	9,74
Variación últimos 12 meses (%)	5,89	10,04

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

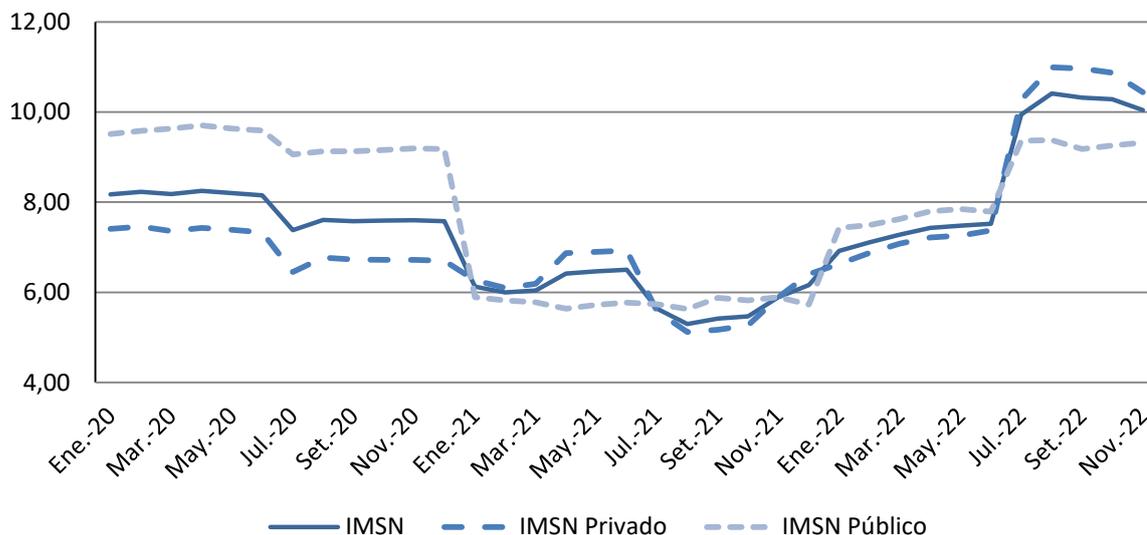
## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,19%**, producto de la incidencia de la sección “Servicios Sociales y de Salud” (0,21%), “Industrias manufactureras” (-0,01%), “Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos” (-0,01%) e “Intermediación financiera” (-0,01%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,14%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,10%), “Empresas Públicas” (0,03%) y “Gobiernos Departamentales” (0,01%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 0,46%**, producto de las variaciones del Sector Privado (0,47%) y del Sector Público (0,42%).

## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN, IMSN Privado y IMSN Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.**

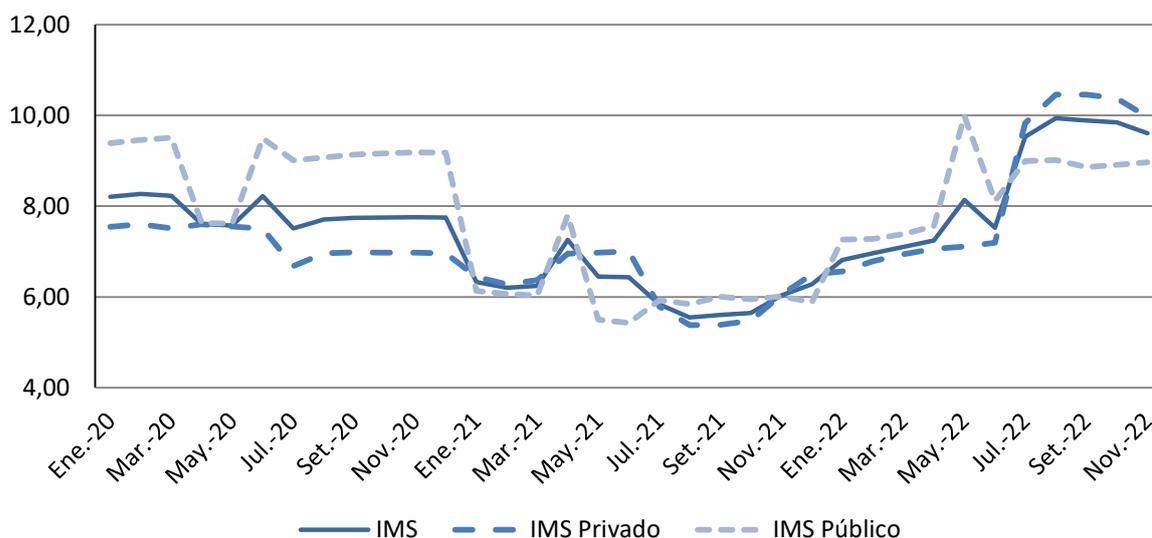
Enero 2020 – Noviembre 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

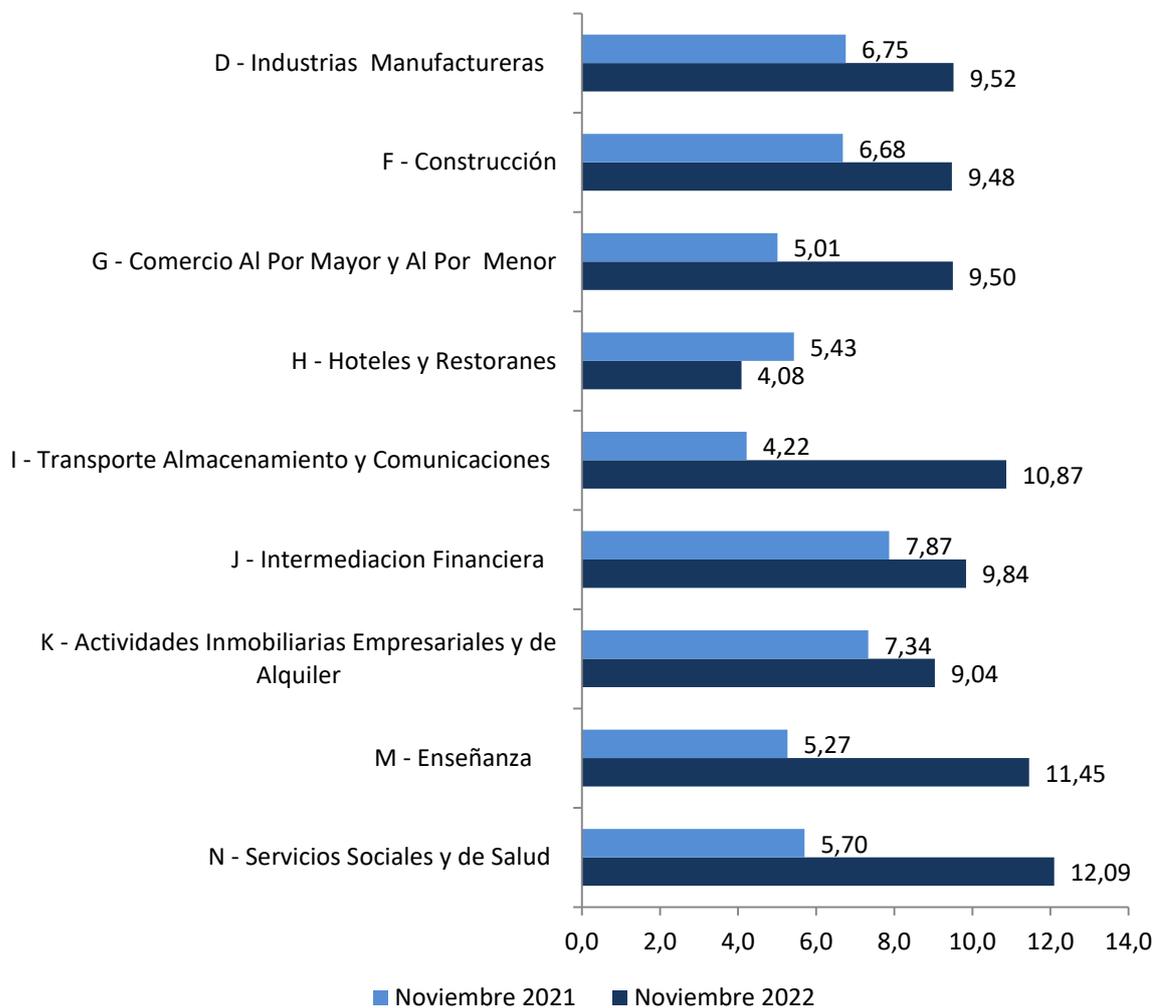
**Gráfico 4. IMS, IMS Privado y IMS Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.**

Enero 2020 – Noviembre 2022



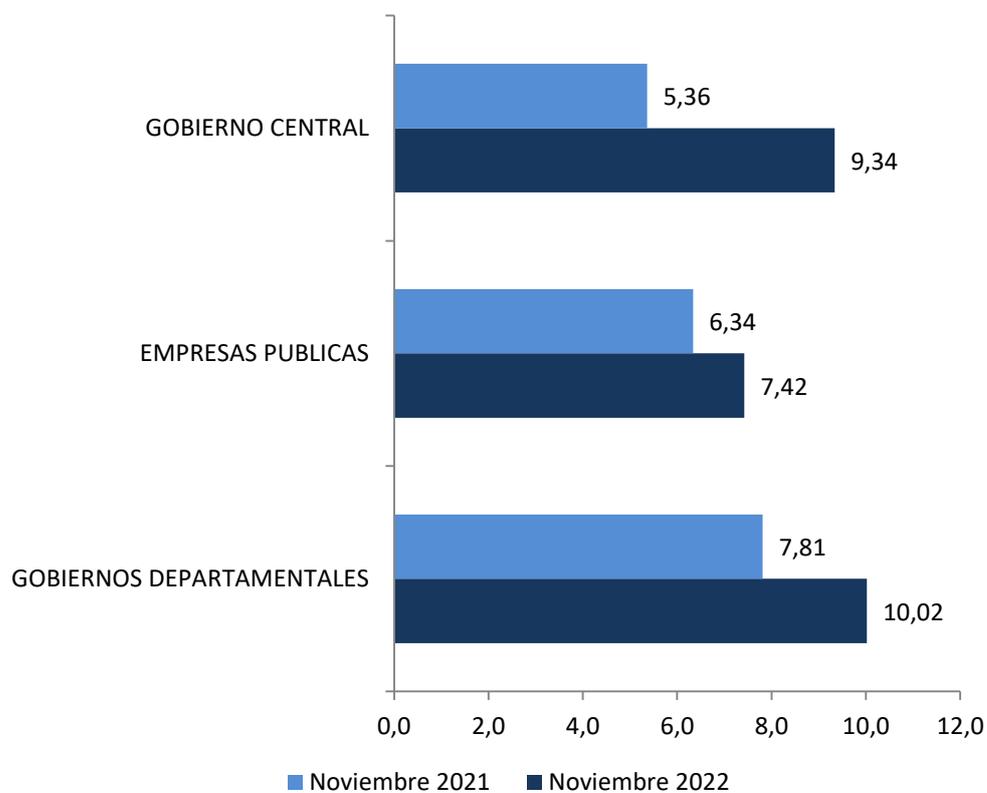
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Noviembre 2021 – Noviembre 2022**



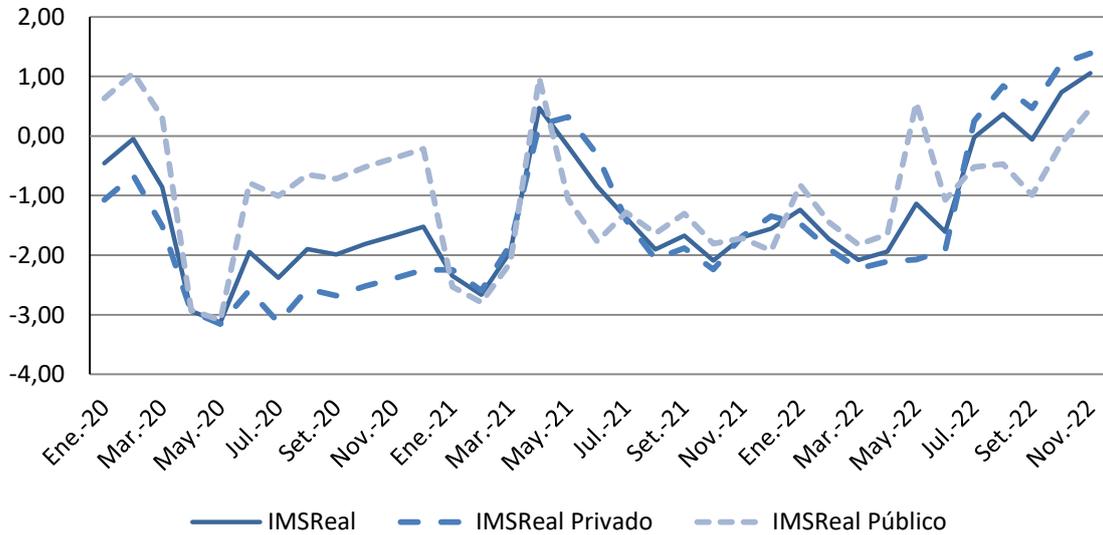
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Noviembre 2021 – Noviembre 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS Real, IMS Real Privado y IMS Real Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Enero 2020 – Noviembre 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Noviembre 2022**

	Indice	Variaciones (%)			
		Mes	Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>410,68</b>	<b>0,17</b>	<b>9,34</b>	<b>9,61</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	426,65	0,19	9,49	9,96	0,12
Salarios y compensaciones Sector Público	384,69	0,14	9,07	8,96	0,05
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>426,65</b>	<b>0,19</b>	<b>9,49</b>	<b>9,96</b>	<b>0,12</b>
D – Industrias manufactureras	409,59	-0,02	9,14	9,52	-0,01
F – Construcción	489,64	0,00	9,45	9,48	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	457,02	-0,05	8,85	9,50	-0,01
H – Hoteles y restaurantes	416,96	0,01	4,02	4,08	0,00
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	398,05	0,01	8,65	10,87	0,00
J – Intermediación financiera	388,56	-0,08	9,73	9,84	-0,01
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	557,25	-0,02	8,77	9,04	0,00
M – Enseñanza	403,84	0,07	10,94	11,45	0,00
N – Servicios sociales y de salud	393,03	1,28	12,07	12,09	0,21
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>384,69</b>	<b>0,14</b>	<b>9,07</b>	<b>8,96</b>	<b>0,05</b>
Gobierno Central	399,33	0,17	9,46	9,34	0,10
Empresas Públicas	366,57	0,13	7,56	7,42	0,03
Gobiernos Departamentales	365,14	0,04	10,02	10,02	0,01
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>303,99</b>	<b>-0,28</b>	<b>8,57</b>	<b>8,46</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>135,10</b>	<b>0,46</b>	<b>0,71</b>	<b>1,05</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	140,35	0,47	0,84	1,39	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	126,55	0,42	0,46	0,46	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>418,42</b>	<b>0,20</b>	<b>9,74</b>	<b>10,04</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	433,18	0,22	9,89	10,44	0,14
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	394,41	0,16	9,46	9,32	0,06

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Noviembre 2022

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>426,65</b>	<b>0,19</b>	<b>9,49</b>	<b>9,96</b>	<b>0,12</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>409,59</b>	<b>-0,02</b>	<b>9,14</b>	<b>9,52</b>	<b>-0,01</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	429,12	-0,03	9,73	10,18	0,00
17 - Fabricación de productos textiles.	365,12	-0,01	6,58	6,94	0,00
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	441,62	-0,01	9,25	9,95	0,00
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	334,91	-0,04	9,47	9,98	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	403,64	0,00	9,91	10,19	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	349,09	0,01	8,95	9,14	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresion, edicion y reproduccion de grabaciones.	367,26	-0,01	7,80	8,36	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos quimicos.	387,67	0,04	8,87	8,91	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plastico.	438,53	-0,07	10,09	10,60	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metalicos.	455,05	0,01	6,00	6,20	0,00
28 - Fabricación de productos metalicos, maquinarias y equipos.	444,69	0,02	8,77	8,90	0,00
34 - Fabricación de vehiculos automotores, remolques y semirremolques.	401,82	-0,02	9,05	9,83	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	437,08	-0,18	9,70	10,05	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>489,64</b>	<b>0,00</b>	<b>9,45</b>	<b>9,48</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	489,64	0,00	9,45	9,48	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>457,02</b>	<b>-0,05</b>	<b>8,85</b>	<b>9,50</b>	<b>-0,01</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	461,08	-0,01	7,19	7,82	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	429,50	-0,10	8,38	9,10	-0,01
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	483,98	-0,02	9,71	10,29	0,00
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>416,96</b>	<b>0,01</b>	<b>4,02</b>	<b>4,08</b>	<b>0,00</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	416,96	0,01	4,02	4,08	0,00
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>398,05</b>	<b>0,01</b>	<b>8,65</b>	<b>10,87</b>	<b>0,00</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	385,86	-0,01	7,85	10,90	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	367,19	-0,04	11,37	11,60	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	381,13	0,54	8,61	8,81	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	422,78	-0,05	9,49	12,02	0,00
64 - Correo y telecomunicaciones.	411,64	0,02	8,45	9,41	0,00
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>388,56</b>	<b>-0,08</b>	<b>9,73</b>	<b>9,84</b>	<b>-0,01</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	388,56	-0,08	9,73	9,84	-0,01
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de</b>	<b>557,25</b>	<b>-0,02</b>	<b>8,77</b>	<b>9,04</b>	<b>0,00</b>

## alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	452,69	-0,04	9,60	10,34	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	404,24	-0,02	11,16	12,54	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	377,31	-0,01	10,35	11,06	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	631,78	-0,02	8,11	8,11	0,00
<b>M - Enseñanza</b>	<b>403,84</b>	<b>0,07</b>	<b>10,94</b>	<b>11,45</b>	<b>0,00</b>
80 - Enseñanza	403,84	0,07	10,94	11,45	0,00
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>393,03</b>	<b>1,28</b>	<b>12,07</b>	<b>12,09</b>	<b>0,21</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	393,03	1,28	12,07	12,09	0,21

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)